

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2658975**

EXTRACTO

PAOLA DEBORAH STACK LARA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Viña del Mar, con oficio en Avenida Libertad N°901, Local A, certifica: Hoy, ante mí, SAMER MARGIEH ABUAUAD, Nueve Norte 555, oficina 212, Viña del Mar, por escritura de fecha 27 de mayo de 2025 otorgada en esta misma Notaría, rectifica y complementa escritura de modificación de sociedad por acciones “BESTMED SpA” o “CENTRO MEDICO BESTMED SpA” hoy “BEST SECURITY SpA” también otorgada en esta misma notaría con fecha 12 de mayo de 2025, Repertorio 1718/2025 en siguientes aspectos: Uno) Se rectifica el título de la escritura, donde dice “SHEST SpA” debe decir “BESTMED SPA” o “CENTRO MÉDICO BESTMED SPA”; Dos) Se elimina al final de la cláusula primera la frase “A la fecha dicha sociedad no ha sufrido modificaciones” y en su lugar se agrega lo siguiente: “Dicha sociedad fue modificada por escritura pública de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho otorgada ante la Notario Público de Viña del Mar doña Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, modificándose la razón social, el objeto social y aumentando el capital de \$2.000.000.- a la suma de \$15.000.000.- íntegramente suscrito y pagado, modificación que se inscribió a Fs. 1586 N° 1242 en Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2018. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 10 Junio 2025.



CVE 2658975| Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl| Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl